

3 de diciembre de 2023

Día Internacional Personas con Discapacidad

Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que cada año se celebra el día 3 de diciembre, en el correspondiente al año 2023, el Movimiento Asociativo de la Discapacidad de Lucena hace público el siguiente

MANIFIESTO

Desde el Movimiento Asociativo reclamamos una Lucena Social, una ciudad de las personas, una sociedad que defienda y preserve los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias.

Una Lucena en la que el factor social sea prevalente y esté asegurado, pues lo social es calidad y calidez democrática. Las personas con discapacidad y sus familias solo pueden disfrutar de este derecho de ciudadanía en igualdad de condiciones que las demás personas si existe el pleno reconocimiento de la condición de discapacidad.

Las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos fundamentales que el resto de los ciudadanos. El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara:

“Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”

A fin de alcanzar esta meta, todas las comunidades deben celebrar en el seno de sí mismas la diversidad y asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de los diferentes derechos humanos: civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; reconocidos por las distintas Convenciones Internacionales, en el Tratado de la Unión Europea; en la Constitución Española; en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y, concretamente, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada el 13 de Diciembre de 2006, que entró en vigor en España en Mayo de 2008.

En las últimas décadas, Lucena, al igual que otras muchas ciudades en el mundo, ha recorrido un largo camino desde una concepción paternalista sobre las personas con discapacidad hasta otra que les faculta para decidir sobre sus propias vidas. Los antiguos enfoques basados en gran medida en la compasión y en la indefensión, se consideran actualmente inaceptables. La acción está girando sobre el énfasis en la rehabilitación del individuo y hacia una concepción global que aboga por la modificación de la sociedad para cubrir de manera cómoda y eficaz las necesidades de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad.

Dichas personas reclaman la igualdad de oportunidades y de acceso a los recursos sociales, donde destacan el trabajo, una educación integradora, el acceso a las nuevas tecnologías, los servicios sociales y sanitarios, el deporte y las actividades de ocio, así como los productos, bienes y servicios de consumo.

En este día conmemorativo es necesario que, desde las entidades que representamos a las personas con discapacidad, hagamos un llamamiento a la Igualdad, para transmitir con voz firme y decidida a los representantes políticos de todas las administraciones y al

resto de la sociedad; que la conquista de los derechos, reconocidos a las personas con discapacidad en las respectivas legislaciones; no es una ilusión, sino una realidad.

Siendo, ésta, además, la auténtica razón de ser del movimiento asociativo.

Así pues, desde las entidades sociales de la discapacidad de Lucena deseamos poner de manifiesto:

1. La necesidad del cumplimiento de la normativa vigente, a fin de evitar la discriminación y lograr la mayor participación de los ciudadanos/as con discapacidad en la sociedad.
2. La doble necesidad de conocer e identificar los diferentes tipos de discapacidad y su censo para avanzar en la investigación, la planificación de los recursos y las acciones a desarrollar.
3. El derecho a una educación que alcance los máximos niveles de calidad y de normalización a lo largo de toda la vida. Lo que implica la inclusión de servicios de apoyo que faciliten la adquisición de habilidades, así como su mantenimiento a lo largo del tiempo.
4. La imprescindible implantación de aquellos instrumentos de apoyo y mediación necesarios para permitir el ejercicio del derecho al empleo y al máximo desarrollo de la autonomía personal y social.
5. El respeto a las aspiraciones e intereses individuales de las personas con discapacidad será el eje sobre el que gire y se erija su proyecto de vida, conforme a lo expresado bien por ellos mismo, a través de sus padres o tutores legales.